



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 8 y la conformidad prestada a fs. 7,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 1910/2000, hasta el 1° de noviembre del año 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente el oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, doctor Ariel CEJAS MELIARE; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION